

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

El Alcalde del Municipio de Pereira CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.122 expedida en Pereira, en su condición de Alcalde Municipal de Pereira, según consta en el Acta de posesión No.50 del 30 de diciembre se de 2019, y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 06 de noviembre de 2019, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2022, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3°, literal b), la Ley 1150 de 2007 y los correspondientes Decretos Reglamentarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social y Político realizó publicación de PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023, que tiene por objeto **“AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL EN MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO A NIÑOS NIÑAS DE CERO A SEIS AÑOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE DESPROTECCION FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”** en la plataforma transaccional SECOP II, el día 10 de julio de 2023

Que el municipio de Pereira en uso de sus facultades desarrolló y dio publicidad a través de la plataforma electrónica SECOP II, a los documentos contractuales, el análisis del sector, los estudios previos; el cuestionario de condiciones electrónico junto con sus anexos y demás documentos requeridos para este tipo de procesos.

Que el Municipio de Pereira pagará el valor de la presente contratación con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente CDP, expedido por la Subsecretaria de asuntos financieros:

VIGENCIA	VALOR(\$)	RESPALDO PRESUPUESTAL
2023	\$77.099.535	CDP No. 5323 del 13 de junio de 2023

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 14 de julio de 2023 a las 4:00 PM.

Que, se recibió una (1) propuesta por parte de la siguiente entidad sin ánimo de lucro así: **ASOCIACION MUNDOS HERMANOS O.N.G.** con NIT 800.251.628-3

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

Que, el día lunes 17 de julio de 2023, el comité evaluador se reunió para verificar los requisitos jurídicos, técnicos, presupuestales entre otros del presente proceso, para posteriormente el 18 de julio de 2023 publicar informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dando hasta el 19 de julio de 2023 a las 11:00 am la posibilidad de observar el informe de evaluación

Que, durante el traslado del informe no se presentaron observaciones por ende el comité evaluador recomendó adjudicar al proponente **ASOCIACION MUNDOS HERMANOS O.N.G.** con NIT 800.251.628-3, representada legalmente por **DIANA PATRICIA GONZALEZ CARDONA** con la cédula de ciudadanía No. 30,322,301 expedida en Pereira - Risaralda , el PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023 por la suma de hasta valor de total del aporte del Municipio es **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$77.099.535)**, para la atención de 10 niños y niñas de cero a seis años modalidad HOGAR SUSTITUTO. con un valor por cupo de **UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$1.713.323)**, por niño mes, y el aporte de la ESAL distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CANTIDAD, FRECUENCIAS, Y VALOR ESTIMADO
	ACTIVIDAD
1.Seguimiento y acompañamiento en la dinámica educativa, vinculación y seguimiento a espacios de apoyo académico, establecimiento de herramientas diferenciadas, según necesidades individuales valor estimado \$ 2.000.000 la población beneficiara serian niños mayores de 5 años vinculadas a educación formal.	Cada 3 meses
2. Charlas de sensibilización, talleres y espacios de construcción junta /Participación activa de las redes de apoyo activas en el proceso de atención o vinculares en los espacios programados por el socio estratégico de acuerdo a las características poblacionales valor estimado \$ 1.500.000, la población beneficiaria seria niños, redes de apoyo o familias extensas vinculadas al proceso de atención	Mensual de acuerdo al cronograma de fortalecimiento familiar e individual

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

<p>3. Identificar por medio de espacios individuales y/o diálogos reflexivos, charlas educativas y experiencias de vida, el reconocimiento de factores protectores y de riesgo y signos de alarma valor estimado 1.500.000, la población beneficiaria sería niños, redes de apoyo o familias extensas vinculadas al proceso de atención.</p>	<p>Mensual de acuerdo al cronograma de fortalecimiento familiar e individual</p>
--	--

Que el valor aporte ESAL con base en la oferta electrónica representada en recursos se estima en: \$17.000.000 situación que será verificada con base en las actividades complementarias mensuales aportadas

Que, en mérito de lo expuesto, el Alcalde,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023, al proponente **ASOCIACION MUNDOS HERMANOS O.N.G.** con NIT 800.251.628-3, representada legalmente por **DIANA PATRICIA GONZALEZ CARDONA** con la cedula de ciudadanía No. 30,322,301 expedida en Pereira - Risaralda, el PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023 por la suma de hasta valor de total del aporte del Municipio es de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$77.099.535)**, para la atención de 10 niños y niñas de cero a seis años modalidad HOGAR SUSTITUTO. con un valor por cupo de **UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$1.713.323)**, por niño mes, y el aporte de la ESAL distribuidos de la siguiente manera:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

<p><b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b></p>	<p><b>CANTIDAD, FRECUENCIAS, Y VALOR ESTIMADO</b></p> <p><b>ACTIVIDAD</b></p>
<p>1. Seguimiento y acompañamiento en la dinámica educativa, vinculación y seguimiento a espacios de apoyo académico, establecimiento de herramientas diferenciadas, según necesidades individuales valor estimado \$ 2.000.000 la población beneficiaria serian niños mayores de 5 años vinculadas a educación formal.</p>	<p>Cada 3 meses</p>
<p>2. Charlas de sensibilización, talleres y espacios de construcción junta /Participación activa de las redes de apoyo activas en el proceso de atención o vinculares en los espacios programados por el socio estratégico de acuerdo a las características poblacionales valor estimado \$ 1.500.000, la población beneficiaria seria niños, redes de apoyo o familias extensas vinculadas al proceso de atención</p>	<p>Mensual de acuerdo al cronograma de fortalecimiento familiar e individual</p>
<p>3. Identificar por medio de espacios individuales y/o diálogos reflexivos, charlas educativas y experiencias de vida, el reconocimiento de factores protectores y de riesgo y signos de alarma valor estimado 1.500.000, la población beneficiaria seria niños, redes de apoyo o familias extensas vinculadas al proceso de atención.</p>	<p>Mensual de acuerdo al cronograma de fortalecimiento familiar e individual</p>

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

Que el valor aporte ESAL con base en la oferta electrónica representada en recursos se estima en: \$17.000.000 situación que será verificada con base en las actividades complementarias mensuales aportadas

Y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023., dicha propuesta puede ser consultada por los interesados en el Portal de Contratación Pública Secop II, en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Municipio de Pereira desembolsará el valor de hasta **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$77.099.535)**, para la atención de 10 niños y niñas de cero a seis años modalidad HOGAR SUSTITUTO. con un valor por cupo de **UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE (\$1.713.323)**, por niño mes, correspondientes a los aportes del MUNICIPIO durante la vigencia 2023 con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente CDP, expedido por la Subsecretaria de asuntos financieros:

VIGENCIA	VALOR(\$)	RESPALDO PRESUPUESTAL
2023	\$77.099.535	CDP No. 5323 del 13 de junio de 2023

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en Portal Único de Contratación página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese al proponente favorecido el contenido del presente acto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67, de la ley 1437 de 2011

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

**ARTICULO SEXTO:** Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL  
COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION N° SMDSP-RE-209-2023**

entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02460152080323-2988432-006594330**



**ANGELA MARIA RUBIO MEJIA**  
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico  
**02460145151546-2988432-006573625**

**Elaboró:** Redactor: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA

**Revisó:** Cesar Alberto Arcila Restrepo / CONTRATISTA